Locación de Inmueble Indeterminado Nº 02-17
"Alquiler de Inmueble para oficina"
ID Nº 330219

ADENDA Nº 1

La Unidad Operativa de Contrataciones de SENAVITAT comunica la modificación de la Carta de Invitación conforme al siguiente detalle:

- ANEXO 1 INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE LOCACION DE INMUEBLES INDETERMINADO. Los numerales 6, 16 y 17 quedan modificados conforme a los siguientes textos:

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las 12:00 horas del 18 de abril de 2017 y en la dirección Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, Planta Baja, oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)

16. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones sito en Planta Baja del Edificio Central ubicado en Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez y a más tardar el día 21 de abril de 2017 hasta las 09:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

17. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones sito en Planta Baja del Edificio Central ubicado en Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, el día 21 de abril de 2017 a las 09:15 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21.909/03.

ABG. GUSTAVO BERNI
Director Interino
UOC - SENAVITAT